CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 102

San Pedro, 19 de Junio de 2018.

VISTO: el Acta N° 19 de fecha 19 de Junio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 14/2018, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar en el llamado a Contratación para "Mantenimiento y Reparación de Camioneta" correspondiente al Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 12, ID 343.076, a la firma Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se ha prorrogado la apertura de sobres de esta manera se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.-

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Campos
Secretaria
Consejo de Administración

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar en el llamado a contratación para Mantenimiento y Reparación de Camioneta PAC N° 12, ID N° 343.076, a la firma Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón, por un monto total de Gs. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil), para el servicio de mantenimiento y reparación de camioneta, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con la firma Autorepuestos Carmona de Pedro Ramón Carmona Almirón, por un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) con vigencia de 24 meses a partir de la fecha de firma del mismo.----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 20 / 06 / 2018 HORA: 11 . 22

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 20 / 06 / 2018 HORA: 11 : 10